UGPP

WENDY TATIANA SANCHEZ MONTOYA <wsanchezm@ugpp.gov.co>

Fwd: COMITÉ DE CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIO VIRTUAL

1 mensaje

DORA LUZ SANCHEZ BECERRA <dsanchezb@ugpp.gov.co> 30 de diciembre de 2024, 21:49
Para: JUAN SEBASTIAN CARDONA CORREA <jcardonac@ugpp.gov.co>, WENDY TATIANA SANCHEZ MONTOYA <wsanchezm@ugpp.gov.co>

Buenas noches,

En atención a lo dispuesto en la Resolución 772 de 2020 "Por medio de la cual se crea el Comité de Contratación de la UGPP", me permito informarles que en sesión **EXTRAORDINARIA VIRTUAL** del **Comité de Contratación** del día de hoy **lunes 30 de Diciembre de 2024,** se aprobó por los miembros del citado Comité el siguiente proceso contractual:

1. **Proceso de selección por CONTRATACIÓN DIRECTA (causal contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)** Contratar el servicio de nube privada para aprovisionar los recursos de datacenter, habilitación, administración, suministro y soporte de la plataforma de escritorios virtuales de la entidad, asegurando la gestión técnica integral, acceso y disponibilidad de las aplicaciones y/o servicios de tecnología de la entidad, de acuerdo las condiciones mínimas descritas en el anexo técnico.

Valor: $ $50.108.176.000
Responsable: Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,
--

UGPP

Coordinadora GIT Contratos
Dora Luz Sánchez Becerra
Subdirección Administrativa
dsanchezb@ugpp.gov.co
Teléfono: (601) 4237300
Calle 26 #69B-45 Piso 6, Bogotá Colombia
www.ugpp.gov.co

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a **cdsti@ugpp.gov.co** y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a **cdsti@ugpp.gov.co** y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.